



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL ARTICULO 110 C. G. DEL P.

Radicado: 2015-0907-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 318 y 319 de la misma obra, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días hábiles del RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021, presentado por el apoderado del demandante.

Fijado :19 de Marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Desfijado: 25 de Marzo de 2021 a las 5:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Paulina Muñoz Jiménez', written in a cursive style.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMÉNEZ
Secretaria.

